## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº <u>\lambda OO \lambda \lam</u>

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

El Memo Nº 819 de fecha 19.04.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. Nº 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar los días 19, 20, 21 |, 23 y 24 de Abril de 2011 desde las 17:30 a 21:30 hrs, al Apoyo Técnico y Social correspondiente al Programa Autoconsumo, por un monto total de \$ 112.000. Adjunta contrato de fecha 19.04.2011.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

**APRUEBASE** Contrato de fecha 19.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. Nº 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar los días 19, 20, 21 |, 23 y 24 de Abril de 2011 desde las 17:30 a 21:30 hrs. al Apoyo Técnico y Social correspondiente al Programa Autoconsumo, por un monto total de \$ 112.000. Adjunta contrato de fecha 19.04.2011.

**CARGUESE** el Gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MAVS/PCS

**DISTRIBUCION:** 

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-